



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa

Domingo de Guzmán, D.N.
25 de mayo de 2021

DETEREL 474/2021.

A la : Comisión Permanente de **Presupuesto.**

Vía : **Licda. Rosemary Cedeño**
Coordinadora de Comisiones Permanentes.

Cc : **José Domingo Carrasco**
Secretario General Legislativo.

De : **Welnel D. Félix F.**
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Opinión sobre la Resolución que solicita al Presidente de la Republica Lic. Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la inclusión en el Presupuesto General del Estado, para el año 2022, la Reconstrucción de La Carretera Moca-Monte de la Jagua-Aeropuerto Internacional del Cibao.

Ref. : **Exp. 00701-2021-PLO-SE..**

En atención a su comunicación de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el proyecto de ley indicado en el asunto. Después de analizar dicho proyecto tenemos a bien expresarle lo siguiente:

1.- La resolución establece:

Resolución que solicita al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponga la inclusión en el Presupuesto General del Estado para el año 2022 la reconstrucción de la carretera Moca-Monte de la Jagua-Aeropuerto Internacional del Cibao.

Considerando primero: Que el Distrito Municipal Monte la Jagua, está ubicado en el centro de la carreta que conduce desde Moca al aeropuerto internacional del Cibao, y está conformado en su casco urbano por: Monte de la Jagua Arriba, Monte de la Jagua al Medio y Los Maringuis; y sus secciones y parajes son respectivamente los siguientes: Sección Sarambamba, con sus parajes: Monte de la Jagua Abajo, Los Pichardo y Los Pérez; Sección El Pico, con sus parajes: Borojol, Los Bretones y Mata Larga; Sección Los Vargas, con sus parajes: La Colina, Los Durán, Los Tavárez y Los Méndez;

Considerando segundo: Que la carretera principal que une el municipio de Moca con Monte la Jagua, cuenta con aproximadamente once kilómetros cuadrados de longitud y



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa

en su totalidad está en un estado deplorable e intransitable desde hace varios años, siendo un reclamo constante de la población, tanto del municipio de Moca como del distrito municipal Monte la Jagua, a la administración central del gobierno, la reconstrucción definitiva de esta vía, ya que la misma constituye un peligro público y una retransa al desarrollo de las comunidades que la conforman;

Considerando tercero: Que esta carretera es de vital importancia para el desarrollo de dicha zona, tanto por su contribución a la circulación de sus habitantes, como por su aporte a la producción, ya que por ella se transportan productos agrícolas, ganaderos y mercancías que se comercializan en las diferentes comunidades, las cuales sufren deterioro en su traslado, lo que dificulta el intercambio comercial y aumentando el tiempo utilizado para realizar su recorrido y aumentando el deterioro de los vehículos utilizados para tales fines;

Considerando cuarto: Que según las estadísticas de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT) y de la Defensa Civil, en dicho tramo carretero se producen diariamente entre 8 y 10 accidentes de tránsito, que dejan pérdidas de vidas humanas.

Considerando quinto: Que es obligación del Estado Dominicano impulsar el desarrollo económico y social de los pueblos que la conforman, a través de la construcción de obras que estimulen las actividades comerciales como forma de combatir el desempleo, la pobreza y los males que se derivan de ésta;

Considerando sexto: Que es deber del Senado de la República ejercer su rol de representación de cada uno de los habitantes de la nación, por lo que es su obligación solicitar la ejecución de obras viales que garanticen la integridad física de estos y redunden en el desarrollo económico y social de nuestras comunidades.

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE:

Primero: **SOLICITAR** al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponga la inclusión en el Presupuesto General del Estado para el año 2022 la reconstrucción de la carretera Moca a Monte de la Jagua-Aeropuerto Internacional del Cibao;

Segundo: **COMUNICAR** esta resolución al Excelentísimo Señor Presidente de la República.

1.1.- Al respecto, se hace necesario modificar el artículo segundo, para que la comunicación se realice al Presidente de la Republica, identificando el nombre. Recomendamos la siguiente redacción:



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa

Segundo: Comunicar esta resolución al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondientes.

Atentamente,

Welnel D. Feliz F.
Director.